

PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO O CARGO	<u>SERVICIOS GENERAL</u>
REQUISITOS GENERALES DE LA CONOCATORIA (OBLIGATORIO)	a) Ser argentino. b) Tener residencia en la ciudad de Córdoba. Acreditar presentando un servicio, impuesto, o contrato de locación a su nombre en el cual figure su domicilio. En el caso de no tener a su nombre, deberá presentar un servicio, impuesto, o contrato de locación del familiar correspondiente acompañado de la libreta de familia original y copia. c) Gozar de buena salud y aptitud psicofísica para la función a la cual aspira ingresar. El examen correspondiente se le realizará al aspirante antes del ingreso. d) Acreditar buena conducta mediante certificado expedido por la Policía de la Provincia. Presentar dicho certificado obligatoriamente en el momento en que se le requiera la carpeta de antecedentes.
INCOMPATIBILIDADES (NO PUEDEN INSCRIBIRSE)	a) Ciudadanos que se encuentren incluidos en alguna de las incompatibilidades previstas en el Art. 13 de la Ord. 7244. b) Ciudadanos que se encuentren trabajando en la Administración Pública Nacional, Provincial o en otros municipios, no podrán participar del concurso, a excepción de aquellas personas que ejerzan la docencia para las cuales no corre esta incompatibilidad.
PERFIL/REQUISITOS PARTICULARES	<u>Tareas/misión:</u> Cadetería, portería, limpieza y mantenimiento general. Manejo de vehículos. <u>Experiencia Mínima: (Requisito excluyente)</u> • Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en las tareas mencionadas. <u>Título Requerido: (Requisito excluyente)</u> Ciclo básico aprobado – Tener aprobado el tercer año del nivel medio. <u>Conocimientos Específicos: (Requisito excluyente)</u> • Acreditar poseer carnet de conducir de la Ciudad de Córdoba vigente. <u>Edad (se tendrán en cuenta los años cumplidos hasta el día inclusive de la fecha de inicio de inscripción del cargo). (Requisito excluyente)</u> Hasta 45 años.
CARGA HORARIA	
35 Horas semanales. 7 horas por día.	

Se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventaja considerable para su integración familiar, social, educacional o laboral (Ley Nacional N° 22.431)

Como requisito excluyente para poder concursar en los perfiles con cupo exclusivo para personas con discapacidad, el participante deberá presentar **copia certificada** del CUD (certificado único de discapacidad) o el certificado de discapacidad emitido por la Junta Oficial de Certificación.

PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO O CARGO	<u>SERVICIOS- CUPO PARA DISCAPACITADO</u>
REQUISITOS GENERALES DE LA CONOCATORIA (OBLIGATORIO)	a) Ser argentino. b) Tener residencia en la ciudad de Córdoba. Acreditar presentando un servicio, impuesto, o contrato de locación a su nombre en el cual figure su domicilio. En el caso de no tener a su nombre, deberá presentar un servicio, impuesto, o contrato de locación del familiar correspondiente acompañado de la libreta de familia original y copia. c) Gozar de buena salud y aptitud psicofísica para la función a la cual aspira ingresar. El examen correspondiente se le realizará al aspirante antes del ingreso. d) Acreditar buena conducta mediante certificado expedido por la Policía de la Provincia. Presentar dicho certificado obligatoriamente en el momento en que se le requiera la carpeta de antecedentes.
INCOMPATIBILIDADES (NO PUEDEN INSCRIBIRSE)	a) Ciudadanos que se encuentren incluidos en alguna de las incompatibilidades previstas en el Art. 13 de la Ord. 7244. b) Ciudadanos que se encuentren trabajando en la Administración Pública Nacional, Provincial o en otros municipios, no podrán participar del concurso, a excepción de aquellas personas que ejerzan la docencia para las cuales no corre esta incompatibilidad.
PERFIL/REQUISITOS PARTICULARES	<u>Tareas/misión:</u> Cadetería, portería, limpieza, apoyo auxiliar y mantenimiento general. <u>Título Requerido: (Requisito excluyente)</u> • Ciclo Básico aprobado - Tener aprobado el tercer año del nivel medio. <u>Edad (se tendrán en cuenta los años cumplidos hasta el día inclusive de la fecha de inicio de inscripción del cargo). (Requisito excluyente)</u> Hasta 45 años.
CARGA HORARIA	
35 Horas semanales. 7 horas por día.	

PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO O CARGO	<u>SERVICIOS-CAMILLERO</u>
REQUISITOS GENERALES DE LA CONOCATORIA (OBLIGATORIO)	a) Ser argentino. b) Tener residencia en la ciudad de Córdoba. Acreditar presentando un servicio, impuesto, o contrato de locación a su nombre en el cual figure su domicilio. En el caso de no tener a su nombre, deberá presentar un servicio, impuesto, o contrato de locación del familiar correspondiente acompañado de la libreta de familia original y copia. c) Gozar de buena salud y aptitud psicofísica para la función a la cual aspira ingresar. El examen correspondiente se le realizará al aspirante antes del ingreso. d) Acreditar buena conducta mediante certificado expedido por la Policía de la Provincia. Presentar dicho certificado obligatoriamente en el momento en que se le requiera la carpeta de antecedentes.
INCOMPATIBILIDADES (NO PUEDEN INSCRIBIRSE)	a) Ciudadanos que se encuentren incluidos en alguna de las incompatibilidades previstas en el Art. 13 de la Ord. 7244. b) Ciudadanos que se encuentren trabajando en la Administración Pública Nacional, Provincial o en otros municipios, no podrán participar del concurso, a excepción de aquellas personas que ejerzan la docencia para las cuales no corre esta incompatibilidad.
PERFIL/REQUISITOS PARTICULARES	<u>Tareas/misión</u> Transporte de pacientes con camilla y silla de ruedas dentro del establecimiento. <u>Experiencia Mínima: (Requisito excluyente)</u> • Acreditar como mínimo un (1) año de experiencia en trabajos hospitalarios. <u>Título Requerido: (Requisito excluyente)</u> Ciclo básico aprobado – Tener aprobado el tercer año del nivel medio. <u>Conocimientos Específicos: (Requisito excluyente)</u> • Acreditar conocimientos en Primeros Auxilios, R. C. P. Básico (Resucitación cardiopulmonar). <u>Edad (se tendrán en cuenta los años cumplidos hasta el día inclusive de la fecha de inicio de inscripción del cargo). (Requisito excluyente)</u> Hasta 35 años.
CARGA HORARIA	
35 Horas semanales. 7 horas por día. (Guardia Rotativa 24 horas)	